



ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: <u>918020999-009-20</u> para la Obra:

PERFORACIÓN EXPLORATORIA Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, DE LA LOCALIDAD DE EL DIVISADERO, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.



En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 19:00 horas del día 29 de Junio de 2020 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 26 de Junio del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo Director de Infraestructura en representación del Ing. Raúl Montero Matamoros, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández del Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Reseña Cronológica de la Licitación

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

M





En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-009-20** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo, de la Localidad de El Divisadero, Municipio de Compostela, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 19 y 20 de Junio del 2020, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- 1. ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ
- 2. INTEGRADORA DE SERVICIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V.
- 3. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

El **26** de **Junio** del presente año a las **10:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ
- 2. INTEGRADORA DE SERVICIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V.
- 3. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

2





No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ	\$ 747,839.24
2	INTEGRADORA DE SERVICIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V.	\$ 701,170.69
3	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 722,100.39

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 29 de Junio del 2020 a las 19:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64,64A,65,65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: Arq. Francisco Cruz Gutiérrez, Integradora de Servicios para Abastecimiento de Agua, S. A. de C. V. e Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

		MONTO DE LA PROPOSICION	
LUGAR	PARTICIPANTE	(ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	INTEGRADORA DE SERVICIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V.	\$ 701,170.69	86 días naturales
2	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 722,100.39	86 días naturales
3	ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ	\$ 747,839.24	86 días naturales

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Integradora de Servicios para Abastecimiento de Agua, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Perforación Exploratoria y Construcción de Pozo Profundo, de la Localidad de El Divisadero, Municipio de Compostela, Nayarit." Por un monto de \$ 701,170.69 (setecientos un mil ciento setenta pesos 69/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 86 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 07 de Julio del 2020,

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

<u>INTEGRADORA DE SERVICIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, S.A. DE C.V.</u>

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día 30 de Junio de 2020 a las 11:30 hrs. y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

4







2

ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO
JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION
ADMINISTRATIVA
CEAPA



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
	INTEGRADORA DE SERVICIOS PARA ABASTECIMIENTO DE	C. GILBERTO	A)
1	AGUA, S.A. DE C.V.	TORRES CEJA	

5